

Criterios y Políticas – Materiales Eléctricos

Criterios Generales

La evaluación de las ofertas se realizará conforme a los principios de legalidad, igualdad, transparencia, objetividad y libre competencia, priorizando la seguridad eléctrica y la eficiencia energética de los componentes para salvaguardar la infraestructura y la integridad del personal. Únicamente serán evaluadas aquellas ofertas que cumplan con los requisitos legales y técnicos mínimos, los cuales tienen carácter excluyente.

Políticas de Adquisición:

- **Cero Riesgo de Incendio:**

- Solo se adquirirán cables y conductores con aislamiento LSZH (bajo humo y cero halógenos) para áreas de alta concurrencia.

- **Eficiencia Energética:**

- Todo componente de iluminación debe ser Clase A en eficiencia, reduciendo el consumo eléctrico institucional.

- **Certificación de Origen:**

- El proveedor debe presentar certificado de autenticidad de marca para evitar componentes falsificados que pongan en riesgo la red eléctrica.

Especificaciones Técnicas del Producto:

- **Conductores (Cableado):**

- Cobre electrolítico de alta pureza (99.9%) con recubrimiento resistente a la humedad y calor.

- **Protecciones Eléctricas:**

- Interruptores con capacidad de ruptura validada por laboratorios internacionales.

- **Dispositivos de Control:**

- Sensores de movimiento y temporizadores con protección contra picos de voltaje.

Criterios de Evaluación:

- **Legal y Documental**

- **Carácter:** Excluyente.
- **Objetivo:** Verificar la capacidad legal del oferente.
- **Requisitos:** Patente de comercio, representación legal, RTU vigente y solvencias de ley, carta de intención y aceptación de condiciones y declaración de no conflicto de interés.

- **Técnico y Calidad**

- **Objetivo:** Garantizar la seguridad en el uso de herramientas y materiales.
- **Evaluación:** Fichas técnicas que avalen normas de resistencia (ANSI/ISO), calidad de materiales (acero al cromo vanadio, tratamientos anticorrosivos), hojas de seguridad (MSDS) para químicos y solventes.

- **Propuesta Económica**

- **Objetivo:** Evaluar la conveniencia económica.
- **Criterios:** Coherencia de precios con el mercado y sostenimiento de ofertas por contrato.

- **Experiencia y Garantía**

- **Experiencia:** Contratos similares documentados.
- **Garantía:** Compromiso de reposición inmediata por fallas estructurales o defectos.

- **Capacidad Operativa**

- **Objetivo:** Garantizar el abastecimiento en las 9 sedes.
- **Requisito:** Disponibilidad de stock y plan de atención a pedidos urgentes.

Reserva de Adjudicación:

El presente proceso de compra o licitación podrá declararse bajo Reserva de Adjudicación, ya sea de forma parcial o total, ante la ocurrencia de cualquiera de los siguientes supuestos:

- **Ausencia de Ofertas:** Cuando no se reciba ninguna propuesta formal dentro del plazo establecido.
- **Incumplimiento Técnico o Legal:** Cuando ninguna de las ofertas presentadas logre satisfacer los requisitos mínimos obligatorios de carácter excluyente definidos en estas bases.
- **Inviabilidad Presupuestaria:** Cuando los precios ofertados excedan la disponibilidad financiera de la institución o resulten desfavorables a los intereses económicos de la entidad.
- **Salvaguarda del Interés Institucional:** Cuando existan causas de fuerza mayor o interés público debidamente justificadas que impidan continuar con el proceso.
- **Vicios en la Información:** Si se detectara falsedad, alteración o falta de veracidad en cualquier documento o información proporcionada por los participantes.

Nota importante: La declaración de reserva de adjudicación no implica responsabilidad alguna para la entidad contratante ni genera derecho a reclamos o indemnizaciones para los oferentes participantes.

Notificación y Formalización del Contrato

➤ **Comunicación del Resultado**

Una vez concluida la fase de evaluación y emitida la resolución de adjudicación, la entidad procederá a notificar oficialmente al oferente seleccionado a través de los canales de comunicación establecidos en la normativa vigente. Esta notificación servirá como aviso oficial para dar inicio al proceso de contratación.

➤ **Obligaciones del Adjudicatario**

El proveedor que resulte favorecido con la adjudicación deberá cumplir estrictamente con los siguientes pasos para la validez de la compra:

- **Suscripción del Contrato:** Comparecer para la firma del documento contractual dentro del plazo estipulado por la institución.
- **Garantías:** Presentar las fianzas o garantías técnicas y de cumplimiento que sean exigibles según la naturaleza del rubro (especialmente en Materiales Eléctricos y Ferretería).
- **Requisitos Previos:** Entregar cualquier documentación adicional o actualización de solvencias que se requiera antes del acto de firma.

Incumplimiento y Sanciones

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos previos o la negativa injustificada a la firma del contrato dará lugar a la revocación de la adjudicación. En tales casos, la institución podrá aplicar las sanciones administrativas correspondientes y proceder a adjudicar al oferente que ocupe el siguiente lugar en el orden de puntuación.

Resumen de los Criterios Para Evaluar

CRITERIO	PORCENTAJE
Cumplimiento Legal y RTU	15%
Certificaciones de Seguridad	30%
Logística de Distribución (9 sedes)	20%
Oferta Económica y Mantenimiento	20%
Experiencia en Suministro Eléctrico	15%
TOTAL	100%